

## CADIZ 1 DE JULIO,

A falta de otros temas de discusión, porque el verano es la época del año que menos se presta a las controversias políticas, los periódicos de Madrid discurren estos días sobre si habrá ó no habrá retratamiento por parte de las oposiciones, y muy especialmente por parte de la oposición dinástica, en las futuras elecciones de diputados provinciales.

La cuestión es prematura, porque faltan todavía dos meses para que haya necesidad de resolverla.

Esto es el caso de que hubiese aquí verdadera cuestión, que en nuestro concepto no la hay ni la habrá.

Las oposiciones harán ahora lo que han hecho siempre: luchar donde tengan esperanzas de triunfo; retraerse donde carezcan de simpatías y de elementos para sostener candidatos propios ante el cuerpo electoral.

Esa especie de retratamiento es de todos los tiempos y de todas las situaciones. Ningun partido vá á los comicios, sabiendo anticipadamente que no ha de reunir sino alguna docena de votos en favor de sus candidatos.

Es más cómodo retirarse, haciendo, como suele decirse, de la necesidad virtud, que poner de manifiesto lo que las oposiciones procuran siempre ocultar, que es su aislamiento y desamparo.

Si el retratamiento así entendido fuese una protesta, la protesta no iría contra el gobierno, sino contra la opinión pública, que ya porque acepte de buen grado, como nosotros creemos, la situación actual, ya porque se adhiera sistemáticamente, como han dicho en las Cortes los fusionistas, á todas las situaciones, es lo cierto que no manifiesta inclinación alguna hacia los que con tanta impaciencia están esperando el poder.

Por lo demás, no es verosímil siquiera que la oposición liberal dinástica, proclame el retratamiento en toda la línea, lo cual iniciaría una política revolucionaria que no está en los principios ni en el interés de los mas valiosos elementos que forman hoy el nuevo partido. Los mismos constitucionales, aun que se hallasen solos con su antigua bandera, renunciarían seguramente á semejante política, como renunciarían y de hecho han renunciado á ella los demócratas de todos los matices.

Tener representación propia en el Parlamento y no querer tenerla en las corporaciones provinciales y municipales, sería un contrasentido, una aberración inexplicable.

El retratamiento no se concibe en política, no se concibe como protesta, ó como arma de guerra, sino empezando por arriba, empezando por las Cortes, y como nadie ha pretendido ni pretende que los senadores y diputados de oposición abandonen sus puestos en los cuerpos colegisladores, es absurdo suponer que las minorías no quieran tener representación alguna en la administración provincial y municipal.

No damos, pues, importancia, poca ni mucha, á lo que impropriadamente se llama cuestión del retratamiento. Lo repetimos, no existe tal cuestión, ni hay probabilidad alguna de que se intente por nadie plantearla con motivo de las elecciones de diputados provinciales.

Cuando llegue el momento oportuno los centros políticos de los respectivos partidos de oposición aconsejarán la lucha á sus correligionarios de las provin-

cias, dejándolos, empero, en libertad de tomar ó no tomar parte en ella, segun las circunstancias de cada pueblo.

Esto es, en nuestro sentir, lo que al fin sucederá, porque no hay otra solución posible ni práctica. Quien crea que nos hallamos en vísperas de un retratamiento como los de otras épocas en que se apelaba á ese medio para dar forma material al programa revolucionario de *todo ó nada*, no conoce la situación actual de España, ni las tendencias de los partidos políticos que se disputan el poder.

Leemos en *La Voz Montañeza*, periódico de Sautader:

«Hé aquí algunos detalles que nos han referido respecto á las causas que motivaron la aprehensión y envío á la Península, en calidad de prisioneros, de los cabecillas Maceo y Guillermón.

Parece que, después de deponer éstos las armas y de presentarse á indulto, solicitaron pasaporte para Jamaica, donde, al decir suyo, pensaban establecerse, porque no querían ir a los Estados Unidos, para evitar cuestiones y disgustos con la junta superior filibustera, la cual necesariamente habria de dirigirles severos cargos por el acto de su misión al gobierno de España que acababan de ejecutar.

La autoridad superior de la isla de Cuba les expidió desde luego el pasaporte que solicitaban; pero pareciéndole sospechosa la conducta de los cabecillas indicados, dispuso que cuando se hiciera á la mar el buque que habia de conducirles, les siguiera otro de nuestra armada á fin de enterarse del rumbo que tomaban.

Todo parecia indicar en las primeras horas del viaje que efectivamente se dirigían á Jamaica; pero, así que perdimos de vista la isla de Cuba, cambiaron de rumbo, haciéndole hacia los Estados Unidos.

Entonces el buque de guerra encargado de vigilarles les persiguió con toda actividad, consiguiendo darles caza cerca de Cayo-Hueso, haciéndoles prisioneros y ocupándose documentos de la mayor importancia.»

En otro lugar dice el mismo periódico:

«Llama la atención del público la esplendor con que viven los cabecillas cubanos llamados Guillermón y Maceo. Ninguno de los dos omite medio ni sacrificio pecuniario de ninguna clase para proporcionarse cuantas comodidades son compatibles con su calidad de prisioneros, llegando su opulencia hasta el punto de que hace dos días indicaron al alcalde de la cárcel su deseo de dar una limosna, distribuyendo entre los pobres que al efecto les presentaron una respetable cantidad de pesetas. Así, al menos, se nos ha referido.»

Leemos en *La Política*:

«Personas generalmente bien informadas aseguran que el Sr. D. Alejandro P. del Barrio ha recibido, no varias, sino muchas cartas de ilustradísimos católicos que habiendo militado en diferentes campos políticos han escrito al orador altramontano, felicitándole por su último discurso, protestando del modo con que ha procurado legítimamente *El Siglo Futuro*, y lejos de decir que no le acompañan, animándole a seguir en el camino emprendido, que no es otro que procurar que todos los verdaderos conservadores saquen de su retratamiento, y acatando la legalidad, trabajen por la defensa de los intereses sociales.»

Para el cumplimiento de la ley por la que se mandan rectificar los derechos establecidos en el arancel de aduanas vigente sobre las embarcaciones extranjeras, segun los tipos de imposición y la clasificación que la misma ley establece, y se modifica la prima que se abona á los constructores de buques na-

cionales, el ministerio de Hacienda ha dispuesto:

1.º Que la clasificación y derechos fijos de las partidas 214, 215, 216 y 217 del arancel de aduanas vigente se sustituyan por la siguiente nomenclatura y derechos: embarcaciones de madera hasta la cuba de 50 toneladas de arqueado (2'83 metro cúbicos), cada tonelada de arqueado 40 pesetas; embarcaciones de madera desde 51 a 300 toneladas de arqueado, cada tonelada de arqueado 26 pesetas; embarcaciones de madera de 301 toneladas de arqueado en adelante, cada tonelada de arqueado 14 pesetas, y embarcaciones de casco de hierro ó acero, y las de construcción mixta, de cualquier cuba, cada tonelada de arqueado 12 pesetas 50 céntimos.

2.º Que los anteriores derechos se apliquen tanto á las naciones convenidas como á las no convenidas.

3.º Que la prima que en virtud del art. 5.º del decreto de 12 de Julio de 1869 que precede al arancel se abona á los constructores de buques nacionales que de fijada en 40 pesetas por cada tonelada de arqueado (2'83 metros cúbicos), de las que en totalidad midan las embarcaciones que construyan, en los términos y con las formalidades ya establecidas.

4.º Las presentes disposiciones empezarán á regir desde la fecha en que la ley se ha publicado en la *Gaceta*, y las indicadas reducciones de derechos se aplicarán para los despachos de buques extranjeros que se hallen pendientes de resolución.»

## EL MONUMENTO Á COLON EN SANTO DOMINGO.

A continuación publicamos la discreta respuesta dada por nuestro cónsul en Santo Domingo á la comunicación que recibió del gobierno de aquella república invitándole á formar parte de la comisión que debe erigir en dicha capital un monumento á Cristóbal Colon:

«Consulado de España en Sto. Domingo. Santo Domingo 28 de Abril de 1880. Excmo. señor:

Muy señor mío: Ayer tarde tuve la honra de recibir la atenta comunicación que V. E. se sirve dirigirme con fecha 8 de este mes, á la que acompaña el periódico *El Porvenir*, que inserta el decreto suscrito por el gobierno dominicano al objeto de erigir un monumento en esta capital que perpetúe la memoria del grande almirante D. Cristóbal Colon, descubridor de la América.

Nada puede ser mas grato para mí que la honra que V. E. me dispensa designándome, en mi calidad de representante de España, para formar parte de la comisión internacional que ha de entender en la realización del proyecto á que V. E. se refiere; pero la circunstancia, funesta en mi concepto, de involucrarse en él dos asuntos de órden completamente distinto, me obliga á someter á V. E. algunas consideraciones.

Si, como parece natural, el proyecto se limitase lisa y llanamente á la erección de un monumento dedicado al esclarecido marino, como tributo de gratitud á que tan digno es y tan acreedor se hizo por los eminentes beneficios que legó al universo, y en particular á mi patria y á la América, desde luego aceptaría con júbilo y reconocimiento el insigne honor de pertenecer á la comisión y de contribuir, en los límites que fuera dado, con mi modesto concurso personal á obra tan meritoria; pero, por desgracia, el pensamiento dominante que envuelve el decreto de que se trata encaminase más á querer sancionar el hecho, para el mundo docto, felizmente, inadmisibile, de que la caja hallada en la catedral de Santo Domingo el 10 de Setiembre de 1877 contiene los restos verdaderos de Cristóbal Colon, que al objeto real á que debe consagrarse el monumento como testimonio de reconocimiento y admiración al ilustre navegante.

No ignora V. E. que la sola autoridad competente para juzgar el punto histórico que nos ocupa es la real Academia

de la Historia de Madrid, y que ella ha cerrado como dice un distinguido escritor, con llave de oro, en su muy discreto y concuyente *Informe* la eruditísima controversia brillantemente iniciada por el Sr. D. Antonio Lopez Prieto, reivindicando para la santa iglesia catedral de la Habana, en la esfera de la historia y aun en el campo del más caviloso casuismo, la honra de dar sepultura á las cenizas del ilustre primer almirante de las Indias.

Si, pues, dejando los restos verdaderos de Cristóbal Colon en la Habana, donde se guardan religiosamente, desea y resuelve el gobierno de que V. E. es digno miembro dedicar á la memoria de aquel benemérito varón un monumento que recuerde los beneficios que de él recibiera la civilización, y en particular España y América, cuenta V. E. desde luego con mi modesto concurso, y no vacilo en afirmar, con el mas valioso que prestará el de la nación española, pero si insiste V. E. en que el monumento encierre lo que llama *verdaderos restos de Colon*, siento no poder asentir á la invitación de V. E. viéndome precisado á declinar la honra de formar parte de la comisión para la que bondadosamente se ha servido V. E. señalarme.

Dígnese V. E. aceptar la expresion de los sentimientos de elevada consideración de su atento y seguro servidor.

El cónsul de S. M. Francisco de Serra. Excelentísimo señor ministro de Relaciones exteriores del gobierno provisional de la república dominicana.

## SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL. (I)

### II.

Expuestas las ideas en que se funda el sistema métrico-decimal relativas á las unidades lineales, vamos á aplicarlas en lo que deben serlo á las demás unidades de superficie, de volumen, de capacidad, y de peso, comprendidas naturalmente en dicho sistema. Y siguiendo el método sencillo adoptado, y simplificándolo más todavía, por lo que tienen de común todas las expresadas unidades y ya dijimos al hablar de las primeras, nos proponemos ser aún más breves, supuesto que ya tratamos de materia fundamentalmente conocida.

### UNIDADES DE SUPERFICIE.

Superficie es: extensión en que sólo se consideran dos dimensiones, que son longitud y latitud, sin profundidad.

La unidad principal de superficie se llama metro cuadrado. Este se llama así porque es un cuadrado, cada uno de cuyos cuatro lados tiene un metro.

Sumando, pues, unidades principales, se expresan de este modo:

Unidad principal, un metro cuadrado. Diez metros cuadrados, un decámetro cuadrado.

Cien metros id., un hectómetro id. Mil metros id., un kilómetro id.

Diez mil metros id.; un mirímetro id. Y así, se dirá:

Desde 1 metro hasta 9, los que sean. Desde 10 id. hasta 19, un decámetro y tantos metros.

Desde 100 id. hasta 999, nueve hectómetros, tantos decámetros y tantos metros.

Desde 1,000 hasta 9,999, nueve kilómetros, tantos hectómetros, tantos decámetros y tantos metros.

Y de igual manera, dividiendo la unidad principal, sus fracciones se llamarán:

Unidad principal, un metro cuadrado. La décima parte del metro cuadrado, un decímetro cuadrado.

La décima del decímetro, id., un centímetro idem.

La d cima del centímetro, id., un milímetro, id.

(1) El día 1.º de Julio próximo empezará á regir en toda España el sistema métrico-decimal, y vamos á publicar sin interrupción los dos artículos que tenemos escritos desde la inserción del primero, y retrasados por la clase y número de los asuntos perentorios que han necesitado todas las columnas de *La Epoca* y los no pocos suplementos que hemos tenido que dar á nuestros suscritores.



Puerto, apreó el vapor remolcador núm. 2 un falucho con ocho reos, mil novecientos kilogramos de tabaco y una buena cantidad de frutas y legumbres.

El capitán de navío D. Rafael Alonso ha sido nombrado mayor general interior del departamento de Cádiz.

De los 1,679 electores que tiene el distrito de Lucena (Córdoba) han quedado sin votar 281, y han obtenido 693 votos D. Martín Cabrera, adicto; 562 D. Juan Chinchilla, de oposición, y 184 D. José García Goyena, adicto, quedando, pues, elegido el primero.

**LAS HERMANAS FERNI.**—El Domingo último se verificó en el Teatro Principal de Córdoba la primera función en que tomaron parte estas célebres artistas, cantantes y violinistas notables, que dejaron un recuerdo imperecedero y grandísimo en la numerosa y escojida concurrencia que atraída por su fama llenaba el elegante coliseo. Las artistas están ya en Sevilla.

La Junta de diputados y senadores para el socorro de las provincias inundadas tenía a su disposición en 31 de Mayo último la cantidad de 3.701,487 pesetas. Los gastos realizados desde 29 de Febrero á 31 de Mayo fueron 1.066,826 pesetas.

Es decir, que el saldo á cuenta nueva desde 1.º de Junio, asciende á 2.694,861 ptas.

El Sr. Canhan ha vuelto á insistir en que se le admita la dimisión del cargo de presidente del Consejo de agricultura, y probablemente le será admitida.

El general Prendergast ha solicitado autorización para fijar su residencia en Madrid y le ha sido concedida.

Se ha presentado á indulto al subsecretario de la Guerra, el ex-jefe carlista D. José Marqués que residía en París.

Las aduanas marítimas de primera clase son las únicas que pueden admitir á su importación en la Península é islas Baleares los azúcares hasta el núm. 14 de la clasificación holandesa, producto y procedencia de las provincias españolas de Ultramar.

Nuestro cónsul general en Lisboa, D. Juan Castro, ha sido trasladado á Marsella, y el de este punto, señor marqués de Casa González, á Lisboa.

Segun el Diario de Noticias, de Lisboa, ha caído en aquella ciudad el premio mayor de la lotería de España, siendo el agraciado un cambiante de la calle del Amparo.

Segun telegramas de Port-Natal, S. M. la Emperatriz Eugenia ha regresado á aquel puerto de-pues de su triste expedición al Zululand, y se embarcó el Sábado á bordo del vapor Trajano con dirección á Inglaterra.

—¿Quiere V. un cigarro? preguntaba días pasados un amigo á D. Juan Eugenio Hartzenbusch.

—Muchas gracias (contestó con su altísimo de siempre el venerable literato): no fumo todavía.

El célebre Duval, bibliotecario de Francisco I, respondía muchas veces á los que le preguntaban:—No sé nada de eso.

Un ignorante le dijo un día:—Pues el soberano os paga para que lo sepáis.

—El soberano me paga por lo que yo sé. Si debiese pagarme por lo que ignoro, no le bastarían todos los tesoros del reino.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 129.

Existencia de presos en la Prevención civil 7 y en la Cárcel 82.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 00. En Madronas 0. En el camino de la Honda 00. En jardines y paseos 15. En el cementerio 11.

Asilados en el Asilo Gaditano 00.

Cementerio:—Cadáveres sepultados antes de ayer 7.

El Doctor Ch. Albert, de París, acaba de crear con su larga experiencia los **granos purgativos de salud**, purgante vegetal indispensable para hacer completo, mas eficaz y sobre todo mas pronto todo tratamiento de los vicios de la sangre, empeines, úlceras, flemas, sar-a, guta, biltis, reumatismo, escrófulas. Leed con atención el notable tratado de las enfermedades especiales, vicios de la sangre, etc. de Doctor C. Albert. Se dan gratis en todas las farmacias que son depósitos del vino de zarparrilla y boos de Armenia

**La Union y El Fenix Español.**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Dirección general: Madrid, calle de Olózaga, número 1. (Paseo de Reco etc.) En virtud de acuerdo de las Juntas generales de accionistas de **El Fenix Español y La Union**, estas dos compañías funcionarán reunidas des-

de el 1.º de Julio próximo, bajo la denominación arriba expresada.

**SEGUROS MARITIMOS.**  
El Representante sub-director en esta plaza para todo lo concerniente al ramo de seguros marítimos, D. José de Asprer, Plaza de Mina, número 11.  
Cádiz 30 de Junio 1879.

**LA REUNION.**  
COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS, *establecida en Paris el 6 de Junio de 1855.* Efectúa los seguros con ventajosas condiciones para los señores asegurados. Agentes en Cádiz, calle de Bataarte, 11, Federico Rudolph. (339)

+

Hoy Jueves 1.º del actual, á las nueve de la mañana, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

**LA SEÑORA**  
**Doña Maria Regina Patron**  
y Biribó,  
(Q. S. G. G.)

Sus sobrinos, sobrinos políticos, hermana política, director espiritual y demás parientes; Ruegan á las personas de sus relaciones y amistad, que por un olvido involuntario no hayan recibido invitación, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

Suplica su sobrino político, D. Juan Casanova.  
Verónica, 23. (396)

**Noticias oficiales**

**ORDEN DE LA PLAZA DEL 30 DE JUNIO DE 1880.**  
Mañana 1.º de Julio, de dos á cinco de la tarde, tendrá lugar la revista de comisario del entrante nes para los señores gefes y oficiales de reemplazo, pensionistas de la cruz y placa de San Hermenegildo, partidas sueltas y demás clases militares ante el comisario de guerra don Manuel Pineda, debiendo concurrir los de reemplazo á la una de su tarde á este Gobierno militar para dicho acto en traje de diario.—El general gobernador, *Marín.*

**Servicio para mañana.**—Gala de día: el señor comandante de Córdoba Don Francisco Padilla.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, sétimo capitán de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, rondas y contra-rondas, Córdoba.  
De orden de S. E.—El coronel mayor, José María Reyna.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.**  
Reses cortadas en la casa de Matanza el día 30 de Junio de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

0 carneros..... de	4	Ptas. Ctos.
1 toros..... de	4 1'56	,
3 bueyes..... de	1'33 4 1'39	,
2 vacas..... de	1'50 4 1'68	,
2 novillos..... de	1'56 4 1'68	,
1 uterros..... de	1'50 4 1'68	,
2 orales..... de	1'65 4 1'68	,
4 añejos..... de	1'65 4 1'68	,
5 terneras..... de	4 1'65	,
0 cerdos..... de	4	,
25 reses vacunas con peso de kilos,	3,233	,
0 cerdos..... id.	id.	0
0 carneros..... id.	id.	0

Suma total de kilos..... 3,233

IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

*Estado de la recandacion obtenida por dichos arbitrios en el día de hoy.*

Puerta del Mar.....	985'739
Id. de Tierra.....	929'870
Id. de Sevilla.....	"
Id. de la Aguada.....	"
Depósitos domésticos.....	"
Conciertos.....	"
Almaceñes.....	"
<b>Total.....</b>	<b>Ptas. 1,915'609</b>

Cádiz 23 de Junio de 1880.—El jefe de administración, *Marín.*

**ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE CADIZ.**  
**Negociado de impuestos.—Cédulas.**  
En 1.º de Julio próximo se da principio al servicio de expedición de cédulas personales correspondientes al año económico de 1880 á 81, y en su consecuencia cumple á esta Administración ponerlo en conocimiento de los habitantes de esta capital, haciéndoles presente que para facilitar y expedir la que los mismos reciamen, se ha establecido el negociado especial en la planta baja de la casa Aduana  
Al mismo tiempo cree conveniente advertirles la obligación en que se encuentran de reclamar los indicados documentos segun sus circunstancias personales, á fin de que las adquieran de la clase que le corresponda con arre-

go á los artículos 19 y 20 de la instrucción general del impuesto, pues en caso contrario incurrirán en la penalidad de la multa del duplo si la falta le fuese imputable por no haber producido la reclamacion consiguiente, se establece el art. 36 de la misma.  
Mas deseosa la Administración de evitar infringir las disposiciones que á ellos compete observar por falta de conocimiento de las clasificaciones que determinan los artículos 19 y 20 citados ú otras, les encarece se acerquen al negociado respectivo, don se les darán cuantas explicaciones sean necesarias para la mejor inteligencia.  
Cádiz 30 de Junio de 1880.—El Jefe económico, *E. Morales.*

**Noticias religiosas.**

**SANTO DEL DIA.**—Santa Leonor y Santos Gastó y Secundino, obispos.  
**MAÑANA.**—La Visitación de Nuestra Señora JUBILEO.—En la iglesia de San Pablo.  
**MANANA.**—En la misma iglesia.  
Se manifiesta á las 6 y se reserva á las 7 y 20.

La Congregación del Sagrado Corazon de Jesus, establecida en la igitia de RR. MM. Descalzas, celebrará el Viernes 2 del corriente á las cinco y media de la tarde, sus ejercicios mensales, estando la plática á cargo del presbitero D. Enrique Garcia, cura propio de la parroquia de San José. Dichos ejercicios, como igualmente la misa de Comunión á las ocho y la cantada á las diez, serán aplicadas por el alma de la congreganta D.ª Margarita Witte, como miembro de dicha Congregación.

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.**

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 mañ.	15	30,04	SO	Neblinosa
12 dia.	20	30,04	O.	Celages.
7 tarde.	16 1/2	30,04	O.	Clara.

**ARECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**  
Sale el sol á las 4 y 45.  
Se pone á las 7 y 22.  
Sale la luna á las 12 y 47 noche.  
Se pone á las 2 y 18 tarde.  
**MAREAS DE HOY.**  
Primera baja á las 2 y 41 de la madrugada.  
Primera alta á las 8 y 54 de la mañana.  
Segunda baja á las 3 y 16 de la tarde.  
Segunda alta á las 9 y 35 de la noche.

**Par e mercantil.**

*Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.*

**ENTRADOS.**  
Día 29. Vapor español James Haynes, cap. D. J. Javaloyes, de Algeciras en 8 horas con carga general á D. T. Haynes.  
Barca rusa Ukko, cap. Mr. C J. Ahonan, de Berga en 44 días con madera a los Sres. Lacave y comp.  
Bergantín goleta español Paquito, cap. D. M. Ladró, de Marín en lastre á órdenes.  
Día 30. Fragata de guerra española Villa de Madrid, de 8 cañones, su comandante el capitán de navío D. Vicente Montojo y Trillo, con su equipo de 583 tripulantes, de cruzar.  
Vapor español de guerra Vulcano, de 2 cañones, su comandante el capitán de fragata D. J. M. Lazala, con su equipo de 124 tripulantes de Tanager.  
Vapor español M. Perez, cap. D. E. Revoreda, de Sevilla en 8 horas con carga general á D. H. Alcon.

Vapor español Velarde, cap. D. J. Barcero, de Hamburgo en 9 días con id. a D. J. E. Gomez.  
Barca francesa Reicé, cap. Mr. A. Roret, de Havre en 15 días en lastre a don L. Otero.  
Goleta inglesa Kate, cap. Mr. Snell, de Liverpool en 19 días con carbon a don T. Haynes.

**SALIDOS.**  
Día 30. Vapor español de guerra Vulcano, de 2 cañones, su comandante el capitán de fragata D. J. M. Lazala, con su equipo de 124 tripulantes para Tanager, y conduce la embajada de Marruecos.  
Vapor correo español Ciudad Condal, cap. D. M. G. de la Mata, con la correspondencia, carga general y 54 pasajeros para Puerto-Rico y la Habana.  
Vapor español Andalucía, cap. D. J. Ibañez, de tránsito para Sevilla.  
Vapor español Herrera, cap. D. J. Zaragoza, de id. para id.  
Vapor español James Haynes, cap. don J. Javaloyes, con carga general para Gibraltar.  
Vapor español Asturias, cap. D. E. Alvarez, con id. para Vigo.  
Vapor español Santa Rosa, cap. D. M. Endeiza, con efectos para Bilbao y escalas.

Goleta española Concha, cap. D. F. Azqueta, con sal para Fuenterrabia.  
Goleta inglesa Lily Mand, cap. Mr. Davies, con id. para Terranova.

**VAPORES**

**Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.**

Salidas del Puerto	Salidas de Cádiz
7 30 de la mañana.	9 de la mañana.
10 de idem.	11 de idem.
12 de la tarde.	4 30 de la tarde.

Día 2 y 3 no navega.  
Precios.—5 rs. 60 cent. en zopa y 2'40 en proa.

**Línea regular de vapores para Francia y Alemania.**

**PARA HAVRE Y HAMBURGO.**  
El vapor español ULLOA, saldrá el Lunes 3 de Julio, á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35. D. José Esteban Gomez.  
**PARA BARCELONA, Tarragona y Valencia.**  
El magnífico vapor español VILARDE, da porte de 1,009 toneladas, su capitán Baraño, saldrá para dichos puntos hoy Jueves 1.º de Julio á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros, Consignatario, Murguía, n. 35, (391) — D. José Esteban Gomez.

**Compañía anglo-hispano de vapores á hélice entre Cádiz y Londres.**

**PARA LONDRES,**  
*con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.*  
El vapor inglés GALICIA, capitán Robinson, saldrá de este puerto el Jueves 1.º de Julio. Admite carga y pasajeros. Consignatario, plaza de Mina, 15. (389)-2 D. Joaquin del Cavillo.

**Compañía hispano-inglesa de vapores**

**SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.**  
**PARA LONDRES Y HAVRE,**  
*con escala en Lisboa.*  
El vapor español ZURBARAN, saldrá el Domingo 4 de Julio á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35. D. José Esteban Gomez.

**PARA AMSTERDAM.**

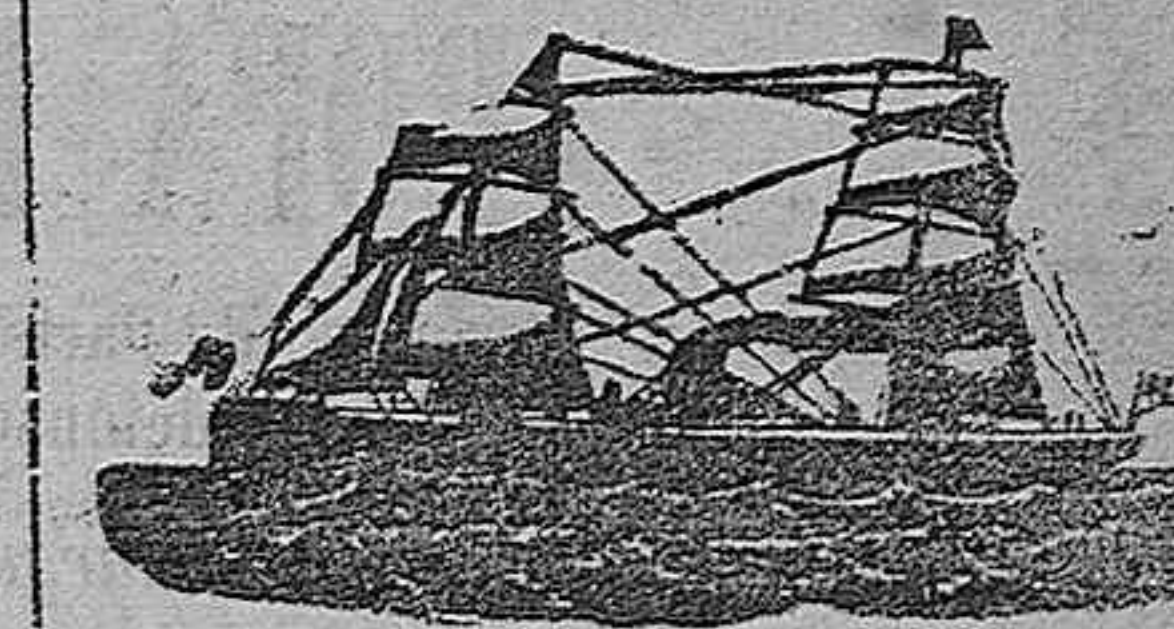
El vapor ho-andés JUNO, saldrá del 8 al 10 de Julio si reune suficiente caaga para los Países Bajos, Bélgica, Dinamarca, Suecia, Noruega, Rusia, Hamburgo y demás puertos y puntos de Alemania.  
Consignatarios, plaza de Mina, 9, (393)-7 D. César Lovental y C.ª

**Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.**

El vapor español AMERICA, su capitán don Cici Carbone I, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Viernes 2 de Julio A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.  
Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana, número 16, Sres. Horacio Alcon y Comp.ª

**PARA GOTEMBERGO, Copenague y Estocolmo.**

El vapor sueco DANMARK, saldrá del 7 al 10 de Julio próximo. Admite carga para los indicados puertos, como tambien para Malmö, Stettin, Riga, Bergen, Helsingfors y Christiania. Informarán, plaza de Mina, núm. 9, (381) 7 D. César Lovental y C.ª



**Primera y única línea acreditada de vapores españoles por el CANAL DE SUEZ, de Olano Larrinaga y Comp.ª**

**PARA MANILA**  
en 30 días con escala en *Singapore.*  
Saldrá de este puerto el día 7 de Julio á las nueve de la mañana y de Barcelona el 12, el magnífico vapor español **Victoria.**  
Admite carga y pasajeros. Para mas informes, plaza de las Cuatro Torres, número 5. (371)-2 D. Manuel A. de A. anategui.

# Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.ª

Nuevo servicio para el año 1880.

**Para Puerto Rico y la Habana**

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden también billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto Rico a otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad además de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía (Isabel la Católica 3)

**Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la**

## REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargos de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—99.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etc.

Certificado núm. 69.480.—Berlin 6 de Diciembre de 1866.—Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*. Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., *Angelstein*, médico, miembro del Consejo sanitario real.

Certificado núm. 48.816.—Del célebre Dr. Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1865.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.—*Doctor Rod. Wurzer*, Miembro de varias Sociedades científicas.

Núm. 78.934, del Dr. Don Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y Cirujía Catedrático de la Universidad libre de Cordoba, España, médico de su beneficencia provincial y de ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la *Revalenta Arabiga* he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zapino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de D.ª Amalia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Raimon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de Octubre de 1873.—*Dr. Manuel Saenz de Tejada*.

Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales y de insomnias pertinaces; merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.—VICENTE MOYANO.

Núm. 49,842.—La señora Marí Joly de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 45.270: El señor Robers de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46.210: Al Sr. Doctor médico Martin, de una gastritis é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744: El Doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49,522: El Sr. Bawin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 4 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

DU BARRY y COMPAÑIA «Limitada» calle Valverde, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.  
Topálda Perez y Moyano, Alonso el Sabio,  
Lynch y C.ª, comestibles, calle Columela, 33.  
Depositaris en Cádiz. Marcelino Martínez, farmacéutico, S. Francisco, 25.  
Manuel Sainz, ultramarinos, plaza del Panillero.  
Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

En Algeciras. Farmacia de Reina, calle Larga.  
En San Fernando. Eladio Cano y Rodrigo, farmacéutico.—Antonio Cancio, farmacéutico.—Zquierdo, farmacéutico.  
En Tarifa.—Dr. Juan Albay Fruzatega, farmacéutico.—Pablo Gomez Moure, farmacéico.

## ROPA HECHA

á medida, á la última moda de París, por el acreditado maestro sastre D. Ildefonso Paradas.

Rosario, esquina á la de Amargura, casa de D. Marcos Cuesta.

Ternos de lana dulce, jerga novedad, tricot, elasticotin y demás géneros de la presente estación, á 120, 160, 200, 240, 280 y 320 rs.  
Americanas desde 60 rs. en adelante.—Pantalonones desde 30 rs.—Chalecos desde 20 reales.—Ternos de lana para niños, desde 80 rs.  
Camisas blancas y de color, desde 10 rs.—Calzoncillos desde 5 rs. (352)

**Vapores del London y Edim. Shipping Company de Leith.**

PARA BURDEOS Y LEITH.

El vapor inglés SIR WALTER, capitan Brigs-toeks, saldrá de este puerto el 2 de Julio. Admite carga.  
Consignatario, Mina 15,  
(388)—2 D. Joaquin del Cuvillo.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Rivedeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español JULIAN, capitan D. J. Güinea, saldrá para dichos puertos el Viernes 2 de Julio á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 15.  
(385) D. Ricardo de Sobrino.

# DESCUBRIMIENTO importante para los fumadores que no quieren morir tísicos.

Papel de Caña de Azúcar yodurado, fabricado por D. Vicente Piccorelli, la mejor clase conocida hasta hoy, analizado y recomendado como de mejores condiciones higiénicas, por el ilustre Colegio de Farmacéuticos y por el eminente higienista, inspector de la provincia de Barcelona, D. Carlos Ronquillo.

Unico depósito en Cádiz y su provincia, Sres. Olivella y Garreta, San Francisco, 33.

**Vapores de Segovia, Cuadra y C.ª**

PARA MALAGA.

Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español LAFFITE, su capitan D. J. A. Martinez, saldrá el Viernes 2 de Julio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 20 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16,  
Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

PARA SANTANDER directamente.

El vapor español SANTANDER, capitan D. Francisco Cimiano, saldrá de Cádiz el Jueves 8 de Julio.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios calle de Isabel la Católica, 3,  
(387)—c A. Lopez y C.ª

**Vapores de Vinuesa y compañía.**

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Tarragona, Barcelona, S. Felú, Palamós y Marsella.

El vapor español NUEVO ESTREMADEIRA, su capitan P. Francisco Jaen, saldrá el Martes 6 de Julio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 10 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16,  
Sres. D. Horacio Alcon y Comp.ª

**Compañía general trasatlántica.**

VAPORES CORREOS FRANCESES.  
PARA HABANA Y VERACRUZ sin trasbordo, con escala en Santa Cruz de Tenerife y la Martinica.

Admitiendo también carga y pasajeros para las Antillas, todos los puertos del Océano, Centro América, Norte y Sur Pacifico (trasbordo en la Martinica).

El magnifico vapor francés FERDINAND DE LESSEPS, de 7,500 toneladas y 800 caballos, su capitan Mr. Torlois, saldrá de Cádiz el 2 de Julio.

Este vapor á su regreso para Marsella hace escala en Habana, New-York, Lisboa y Gibraltar.

Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque despues de las doce del día!

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz, Baluarte, número 3,  
(347)—s D. Antonio Sicre.

### ANUNCIOS.

#### La preservacion personal.

Obra del Dr. La Mert. Tratado para la curacion de la debilidad nerviosa, fisiológica y esterilidad, efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura y que con la premaritima decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del colegio real de medicina de Londres. Se vend. en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo.—Precio, 10 rs.—Por el correo, 12 rs.

### Muebles de alquiler.

En el antiguo y acreditado establecimiento de Manuel Montero, situado Plaza de Mina, número 4.  
(395)-6

### LA ESTRAÑA Y PREVALECIENTE DOLENCIA DE ESTE PAIS.



Como un ladron nocturno se nos cae encima de improviso. Los pacientes sienten dolores en el pecho y los costados, algunas veces en la espalda, se hallan aburridos y sonolentos, la boca tiene un gusto desagradable, sobreduda de mañana una especie de humor viscoso que se coge alrededor de los dientes y es poco el apetito. Hay encima del estómago como una carga pesada, algunas veces les parece tengan una vacuidad en el fondo del estómago que no quitan alimentos algunos. Los ojos se poren escavados, las manos y los pies se hacen frios y algo pegajosos. Al cabo de un rato empieza una tos que primero es seca, pero que al fin se torna húmeda y acompañada con una expectoracion verdosa. El paciente se encuentra cansado constantemente, y el sueño no le proporciona alivio alguno. Entonces se vuelve nervoso, irritable y sombrío, y es atormentado por malos presagios. Al levantarse repetidamente experimenta un vértigo, un aturdimiento de la cabeza que le parece girar. Los entranas se constipan, la piel es seca y ardiente algunas veces; la sangre se hace espesa y castaña; el blanco de los ojos se tinte de amarillo; la urina es escasa y subida de color, depone en un sedimento despues de dejarla reposar algun tiempo. Muchas veces se vomitan los alimentos, una vez con sabor acre, otra con sabor algo dulce, frecuentemente va combinado esto con latidos del corazón; la vision se hace menos clara, y venen manchas delante de los ojos; en suma se manifiestan una grande postracion y flojedad. Todos estos síntomas se presentan por su turno. Admítase que una tercera parte de nuestra poblacion padece de esta dolencia de bajo de alguna de sus variedades formas. Ha habido muchos médicos que se han engañado respecto de la naturaleza de esta dolencia. Unos la trataron como una afeccion del higado, otros como dispepsia, otros aun como dolencia de los riñones, etc., etc., mas ninguno de los varios tratamientos obtuvo sucesos. Se ha reconocido sin embargo que el "Extract of Roots" (ó Jarabe Curativo de la Anciana Siegal) alcanzará una cura completa en cualquier caso.

Agente general por la España don Felipe Barroeta, calle de Alcalá, 16, Madrid.—En Cádiz, Sres. Garavini y Gozal, Novena 2 y 4.



### AGUA FIGARO.

*Pomada Figaro.*  
Recoloracion de los cabellos.  
*Polvos de Rosa*  
para refrescar el cutis.

Bd. Bonne Nouvelle, PARIS.  
MADRID, Saavedra, Sordo 31.  
CADIZ, J. Rey, Rosario 10.—A. Alvarez, Columela, 33.



### LA EMPERATRIZ.

ESCUDELLERS BLANCS, 3.  
BARCELONA

### LICOR BREA MÜNERA.

Tos, catarras pulmonares, garras, ta, organos respiratorios, herpes, eczema y demás enfermedades de la piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangüeo.

NOTA.—El 18 Abril 1875, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante el Colegio de Farmacéuticos de Paris y no aceptó.—S. R. FRASCO.  
Venta en las farmacias y droguerías.  
Autor: Escudellers, 22, Barcelona.  
MÜNERA HERMANOS.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbolea.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Bulas, 11.